

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

ESTUDIO PREVIO

ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA) PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACION

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y procurar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De igual manera, el artículo 315 de la Constitución establece, entre las atribuciones del alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994 establece que el municipio tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y le atribuye, entre otras funciones, la de solucionar las necesidades insatisfechas en materia de educación, saneamiento ambiental y demás sectores de su competencia, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.

En materia educativa, la Ley 715 de 2001 contempla la posibilidad de que las entidades territoriales participen con recursos propios en la financiación de los servicios educativos y en la cofinanciación de programas y proyectos relacionados con infraestructura, calidad y dotación, dentro del marco de sus competencias. En este sentido, la intervención y conservación de la infraestructura educativa constituye una actuación orientada a contribuir a la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas para la comunidad.

En el municipio de Arboletes, Antioquia, se han identificado necesidades de intervención en diferentes establecimientos educativos, relacionadas con el deterioro y las condiciones actuales de algunos componentes de su infraestructura física. Estas situaciones afectan la funcionalidad, seguridad, conservación y condiciones de uso de determinados espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas e institucionales, haciendo necesaria la ejecución de obras de mejoramiento que permitan atender de manera oportuna las necesidades identificadas.

En particular, en el Centro Educativo Rural Mesopotamia, ubicado en el corregimiento de Guadual, se presenta insuficiencia de aulas para atender adecuadamente la población estudiantil, situación que limita la capacidad de atención educativa del establecimiento y dificulta el desarrollo de las actividades académicas en condiciones adecuadas. La disponibilidad limitada de espacios físicos resulta especialmente relevante en el contexto rural, donde se requiere contar con ambientes apropiados para garantizar el desarrollo de las actividades

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

educativas. En atención a esta necesidad, se contempla la construcción de dos nuevas aulas que permitan ampliar la capacidad física del establecimiento educativo y disponer de espacios adecuados para la atención de los estudiantes.

En la Institución Educativa Rural Buenos Aires, ubicada en el corregimiento Buenos Aires, se evidencian afectaciones en el sistema de cubierta relacionadas con la corrosión de elementos metálicos de soporte, presencia de óxido en vigas y uniones estructurales y desgaste de las láminas de cubierta. Estas condiciones reducen la vida útil de los elementos y comprometen las condiciones de estabilidad y funcionamiento del sistema. A ello se suman filtraciones y puntos de ingreso de agua durante los eventos de lluvia, generando humedad en los espacios interiores y afectando las condiciones de habitabilidad y conservación de otros elementos constructivos y del mobiliario escolar.

Por otra parte, en la Institución Educativa Miguel Vicente Garrido Ortiz, se identificaron deficiencias en diferentes componentes de la infraestructura física, principalmente en el restaurante escolar y en elementos asociados a las instalaciones eléctricas. El cielo raso del restaurante presenta deterioro como consecuencia de filtraciones de agua provenientes del encuentro entre la cubierta y el muro, situación que ha ocasionado afectaciones en el cielo raso y en las condiciones de salubridad, seguridad y funcionalidad del espacio destinado a la preparación y suministro de alimentos. Asimismo, se presentan deficiencias en el sistema de iluminación del restaurante y deterioro en algunas cajas de inspección eléctrica, relacionadas con acumulación de sedimentos, tapas deterioradas o inexistentes y pérdida de condiciones adecuadas de funcionamiento.

Estas condiciones requieren la ejecución de actividades de mejoramiento que comprendan el desmonte del cielo raso deteriorado, instalación de nuevo cielo raso en PVC, suministro e instalación de luminarias LED, construcción de un redoblón orientado al control de las filtraciones y mantenimiento de las cajas de inspección eléctrica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para la intervención.

De igual manera, en el Centro Educativo Rural Volcán, ubicado en el corregimiento de Las Platas, se identificaron deficiencias en la unidad sanitaria, relacionadas con el deterioro de sus componentes físicos y funcionales. Se presentan afectaciones en sanitarios y lavamanos, redes hidrosanitarias, pisos, muros y cubierta, condiciones que dificultan el adecuado funcionamiento de las instalaciones y afectan las condiciones de higiene y salubridad de los estudiantes, docentes y demás usuarios. La situación identificada hace necesaria la intervención de la unidad sanitaria para recuperar sus condiciones de funcionamiento, seguridad, higiene y uso adecuado.

Las situaciones descritas presentan características particulares en cada establecimiento educativo, pero tienen en común la necesidad de realizar intervenciones físicas sobre componentes de la infraestructura educativa que actualmente presentan deterioro o condiciones que afectan su adecuada utilización. La atención oportuna de estas necesidades permitirá prevenir el agravamiento de las afectaciones existentes, conservar los bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad de los espacios intervenidos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

En consecuencia, el Municipio de Arboletes requiere adelantar la contratación de las obras necesarias para atender las intervenciones priorizadas en los establecimientos educativos señalados, de acuerdo con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentos que hacen parte de la estructuración del proceso. Las actividades comprenderán, según corresponda a cada sede, la construcción de dos nuevas aulas en el C.E.R. Mesopotamia, el mejoramiento y reposición del sistema de cubierta de la I.E.R. Buenos Aires, la intervención del cielo raso y elementos complementarios de la I.E. Miguel Vicente Garrido Ortiz y el mejoramiento de la unidad sanitaria del C.E.R. Volcán.

La ejecución de estas obras permitirá atender las necesidades identificadas en las cuatro sedes educativas, contribuyendo a la conservación y recuperación de la infraestructura existente y a la generación de espacios que ofrezcan mejores condiciones para el desarrollo de las actividades educativas e institucionales. Así mismo, permitirá reducir las afectaciones derivadas de filtraciones, humedad, deterioro de elementos constructivos y deficiencias en instalaciones sanitarias y eléctricas, de acuerdo con el alcance particular de cada intervención.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas en las visitas y diagnósticos técnicos realizados, se hace necesario contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas priorizadas, con el propósito de atender las necesidades existentes y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo en el municipio de Arboletes, Antioquia.

Las obras objeto del presente contrato se encuentran asociadas a los proyectos incluidos en el Banco de Proyectos del Municipio de Arboletes bajo los códigos **BPIN 202500000036042** y **BPIN 202500000036043**

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

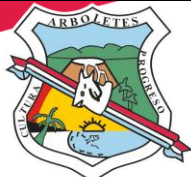
2.1. OBJETO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

2.2. CÓDIGOS UNSPSC: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

Clasificación UNSPSC	Descripción
Servicios de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121400

2.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
00831	2.3 .2 .01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR	\$ 50.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

			MATRICULA OFICIAL	
00608	2.3 .2 .01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 170.000.000
00761	2.3 .2 .01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 30.000.000
00611	2.3 .2 .01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 100.000.000

2.4. ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proyecto comprende la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura física en diferentes establecimientos educativos del municipio de Arboletes, Antioquia, correspondientes a la construcción de dos aulas nuevas en el C.E.R. Mesopotamia, corregimiento de Guadual; el mejoramiento de la cubierta de la I.E.R. Buenos Aires; el mejoramiento del cielo raso y obras complementarias de la I.E. Miguel Vicente Garrido Ortiz; y el mejoramiento de la unidad sanitaria del C.E.R. Volcán, ubicado en el corregimiento de Las Platas.

Las intervenciones estarán orientadas a mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios educativos priorizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuestos, planos, diseños y demás documentos que integran el proceso contractual.

2.5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objetivo planteado, el alcance de este mandato se trata de ejecutar las siguientes actividades:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA I.E.R BUENOS AIRES EN EL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA						
1				PRELIMINARES		
1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINAS TERMOACUSTICA (Incluye retiro de laninas, estructura en madera y disposicion de material sobrante)	M2	288,00
2				CUBIERTA		
2.1				Sumistro e instalacio de cubierta en TEJA UPVC	M2	295,03
3				MORTEROS Y RESANES		
3.1				Muro en bloque de concreto liso de 0,10m*0,20*0,40m	M2	21,00
3.2				RESANE DE MUROS (Incluye todo lo necesario)	M2	21,00
4				ESTRUCTURAS		
4.1				Mantenimiento en perfileria metalica (incluye pintura anticorrosiva y soldadurta)	ML	69,63
5				LUCES		
5.1				Suministro e instalacion de luces tipo Hermética incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	12,00
5.2				Suministro e instalacion de ventiladores de techo incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	6,00
6				PINTURA		
6.1				Pintura Interior sobre muros revocados vinitex o similar tipo 1 de primera calidad	M2	190,00

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES		Versión: 0
	NIT 890985623-4		Fecha de Aprobación: 23/06/09
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

6,2				Pintura exterior sobre muros revocados koraza o similar para exteriores de primera calidad	M2	190,00
7				CARPINTERIA METALICA		
7,1				Suministro e instalación de puerta sencilla una hoja marco de lámina CR cal 18, lámina CR cal 20, bisagras nudo, chapa con llave y manija exterior, en pintura electrostática al horno dimensiones:0.90x 2.20 m	UND	3,00
MEJORAMIENTO A UNIDAD SANITARIA EDUCATIVA EN EL C.E.R. VOLCÁN DEL CORREGIMIENTO DE LAS PLATAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA						
8				PRELIMINARES		
8.1				DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE	GLB	1,00
9				EXCAVACION		
9.1				Excavación manual en material común para cimentación. Incluye retiro.	M3	6,00
10				ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
10.1				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para zapatas.	M3	0,80
10.2				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para viga de cimentación de 0.25x0.25m.	M3	1,00
10.3				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para columnas de 0.25x0.25m.	M3	0,80
10.4				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para viga de amarre de 0.10x0.20m.	M3	0,70
10.5				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para columnetas de confinamiento de 0.10x0.20m.	M3	0,50
11				PISOS		
11.1				Suministro e instalación de plantilla en concreto de 3000PSI. E=0.07m. Incluye refuerzo en malla electrosoldada.	M2	6,19
12				ACERO		
12.1				Suministro e instalación de acero de 60000PSI para refuerzo de estructuras.	KG	211,39
13				LEVANTE		
13.1				Muro en bloque de concreto liso de 0,15m*0,20*0,40m	M2	30,00
14				REVOQUE		
14.1				Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	47,66
15				CUBIERTA		
15.1				Suministro e instalación de cubierta en TEJA UPVC	M2	11,00
15.2				Correas en C- PAN 120*60 Cal-16	ML	16,00
16				MAMPOSTERIA		
16.1				Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.50m*0.50m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	m2	20,00
16.2				Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE color a definir en formato máximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	M2	11,00
17				APARATOS SANITARIOS		
17.2				Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con manguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	2,00
18				LUMINARIA		
18.1				Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería Conduit 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería Conduit 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	UND	2,00
18.2				Suministro e instalación de luces de 25w de sobreponer (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	5,00
19				CARPINTERIA METALICA		
19.1				Suministro e instalación de puerta sencilla una hoja marco de lámina CR cal 18, lámina CR cal 20, bisagras nudo, chapa con llave y manija exterior, en pintura electrostática al horno dimensiones:0.90x 2.20 m	UND	2,00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN EL C.E.R. MESOPOTAMIA DEL CORREGIMIENTO DE GUADUAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA						

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES		Versión: 0
	NIT 890985623-4		Fecha de Aprobación: 23/06/09
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		

20				PRELIMINARES		
20.1				Localización, trazado y replanteo, con cartera topográfica y planos	m2	92,25
20.2				Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	55,60
20.3				Nivelación y preparación del terreno. Incluye el descapote, perfilación del terreno, máximo 0,15m	m2	92,25
20.4				Excavaciones en material heterogéneo de 0 a 2 m de profundidad.	m3	15,62
20.5				Relleno compactado con material de la excavación.	m3	32,28
21				CUBIERTA		
21.1				Colocación de concreto 2000 PSI para SOLADO, con un e=0.05 m. Incluye el suministro e instalación del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m3	1,60
21.2				Construcción de ZAPATAS en concreto 3000 PSI. Incluye suministro e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. No incluye refuerzo.	m3	3,27
21.3				Construcción de PEDESTAL en concreto 0,30mX0,30m 3000 PSI. Incluye suministro e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. No incluye refuerzo.	m3	1,18
21.4				Construcción de viga de Fundación de 0,25 m x 0,25 m en Concreto de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	4,36
21.5				Construcción de columnas de 0,25 m x 0,25 m en Concreto a la vista de 3000 PSI, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	M3	1,94
21.6				Construcción de viga de Amarre Superior de 0,25 m x 0,25 m en Concreto a la vista de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	M3	2,05
21.7				Construcción de viga Cinta Culata de 0,15 m x 0,20 m en Concreto a la vista de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	1,08
21.8				Suministro e instalación de REDOBLON reforzado con acero de 1/4" de 0.20x0.10	ML	25,50
21.9				Suministro e instalación de alfaja en ventanas con acero reforzado de 1/4" de 0.10x0.10	ML	18,90
22				MORTEROS Y RESANES		
22.1				Suministro e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	2.743,90
22.2				Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	kg	259,52
23				ESTRUCTURAS		
23.1				Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.10*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fábrica, encorizados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se está midiendo. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	M2	60,12
23.2				Suministro y aplicación de REVOQUE con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	120,24
24				LUCES		
24.1				Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 3000 psi, espesor de 0.10 m pendiente y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m).	m2	99,39
25				PINTURA		
25.1				Sumistro e instalacio de cubierta en TEJA UPVC	M2	93,17
25.2				Cercha tipo 1 con perfiles en C- 120*60 calibre-16	ML	1,00
25.3				Correas en C- PAN 120*60 Cal-16	ML	79,00
26				CARPINTERIA METALICA		
26.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN LAMINA GALVANIZADA C - 20 DE 2,10 X 1 MT, CON TABLERO TRILLADO, INCLUYE MARCO, BISAGRAS Y CERRADURA.	un	1,00
26.2				Suministro e instalacion de ventana en acero galvanizado con pintura anticorrosiva incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	M2	17,63

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES		Versión: 0
	NIT 890985623-4		Fecha de Aprobación: 23/06/09
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		

27				CARPINTERIA METALICA		
27.1				SUMINISTRO E INSTALACION RED ELECTRICA INTERNA	ml	68,40
27.2				SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO 4 CTOS-/PUERTA.	un	1,00
27.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	un	2,00
27.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE 110V, CON POLO A TIERRA.	un	4,00
27.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 2.40M DE 1/2" BAÑO EN COBRE (POLO A TIERRA)	un	1,00
27.6				SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES KDK O SIMILAR	un	4,00
27.7				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL 2F#6+1N6+1T#8 AWG THHN EN DUCTO DE 1 1/4"	m	20,00
27.8				Suministro e instalacion de luces tipo Hermética incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	4,00
28				CARPINTERIA METALICA		
28.1				RESANE Y PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlItex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	75,12
28.2				RESANE Y PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	75,12
28.3				Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.50m*0.50m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	M2	59,64
29				CARPINTERIA METALICA		
29.1				MATERIALES VARIOS, DEPOSITO Y FERRETERIA	ton	31,62
29.2				MATERIALES PETREOS	m3	36,51
MEJORAMIENTO DE CIELO RASO Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.						
30				PRELIMINARES		
30.1				DESMONTE DE CIELO RASO EN MADERA Y DRAYWAL (Incluye retiro de estructura en madera y disposicion de material sobrante)	M2	171,00
31				CIELO RASO		
31.1				Suministro e instalacion de CIELO RASO EN PVC (incluye todo lo necesario para su instalacion)	M2	197,94
32				LUCES		
32.1				Suministro e instalacion de luces de 12w de incrustar (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	26,00
32.2				Suministro e instalacion de luces de 25w de incrustar (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	15,00
33				REDOBLON		
31.1				Construcion de redoblon	M	47,00
34				TAPAS CAJAS ELECTRICAS		
34.1				Mantenimiento, retiro de sedimentos, construcción y realce de tapas para cajas de inspeccion electricas reforzadas con acero de 3/8" (incluye angulos en acero)	UND	2,00

A. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Se adjunta presupuesto.

B. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

Las especificaciones de los ítems se encuentran previstas en documento anexo que hace parte integral del presente estudio previo.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

3. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplimiento correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir el objeto del Contrato, y en su oferta, de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas de construcción, ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones de construcción que hacen parte del Términos de Referencia, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el contratista.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones e inconvenientes que pudieran presentarse.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
5. Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
6. El Contratista deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
7. Constituir dentro del plazo contractual las garantías a las que se obliga el contratista.
8. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato.
9. Realizar las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que libremente determine, personal que estará a su cargo exclusivamente
10. Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por el supervisor y asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato.
11. Permitir inspecciones periódicas del supervisor, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un Contrato de Obra Pública, definido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

"...Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago".

4.1. PLAZO ESTIMADO: El plazo del contrato que llegare a celebrarse es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

4.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las obras se desarrollarán en el Municipio De Arboletes.

4.3. PREDIOS, LICENCIAS Y PERMISOS.

4.3.1. PREDIO: El predio donde se va a desarrollar el presente objeto es de uso público.

4.3.2. LICENCIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato a celebrar no se necesita licencia ni permiso para realizar dicha obra según certificación expedida por la Secretaria de Planeación Municipal.

4.3.3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde cuenta con facultades para contratar de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley.

4.3.4. DOCUMENTOS TECNICOS:

Presupuesto

APU

Especificaciones técnicas

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

5.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada.

5.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: En consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

...2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES	Versión: 0
	NIT 890985623-4	Fecha de Aprobación: 23/06/09
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		

del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (...).

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 de 2015.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$350.000.000), amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°00831 de fecha 21 de septiembre de 2026, N°00608 de fecha 07 de julio de 2026, N°0 00761 de fecha 27 de agosto de 2026 y N°00611 de fecha 07 de julio de 2026.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA I.E.R BUENOS AIRES EN EL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA								
1				PRELIMINARES				
1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINAS TERMOACUSTICA (Incluye retiro de laninas, estructura en madera y disposicion de material sobrante)	M2	288,00	\$ 22.202,69	\$ 6.394.375,73
Subtotal								\$ 6.394.375,73
2				CUBIERTA				
2.1				Sumistro e instalacio de cubierta en TEJA UPVC	M2	295,03	\$ 191.768,20	\$ 56.576.674,23
Subtotal								\$ 56.576.674,00
3				MORTEROS Y RESANES				
3.1				Muro en bloque de concreto liso de 0,10m*0,20*0,40m	M2	21,00	\$ 102.781,43	\$ 2.158.409,97
3.2				RESANE DE MUROS (Incluye todo lo necesario)	M2	21,00	\$ 89.493,30	\$ 1.879.359,30
Subtotal								\$ 4.037.769,27
4				ESTRUCTURAS				
4.1				Mantenimiento en perfilera metalica (incluye pintura anticorrosiva y soldadurta)	ML	69,63	\$ 54.463,5	\$ 3.792.493,85
Subtotal								\$ 3.792.493,85
5				LUCES				
5.1				Suministro e instalacion de luces tipo Hermética incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	12,00	\$ 242.867,24	\$ 2.914.406,82
5.2				Suministro e instalacion de ventiladores de techo incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	6,00	\$ 1.236.641,90	\$ 7.419.851,40
Subtotal								\$ 10.334.258,22
6				PINTURA				
6.1				Pintura Interior sobre muros revocados viniltex o similar tipo 1 de primera calidad	M2	190,00	\$ 30.140,50	\$ 5.726.695,23
6.2				Pintura exterior sobre muros revocados koraza o similar para exteriores de primera calidad	M2	190,00	\$ 42.044,60	\$ 7.988.474,00
Subtotal								\$ 13.715.169,23
7				CARPINTERIA METALICA				
7.1				Suministro e instalación de puerta sencilla una hoja marco de lámina CR cal 18, lamina CR cal 20, bisagras nudo, chapa con llave y manija exterior, en pintura electroestática al horno dimensiones:0.90x 2.20 m	UND	3,00	\$ 1.716.419,90	\$ 5.149.259,70
Subtotal								\$ 5.149.259,70



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ARBOLETES
NIT 890985623-4

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-ADM-GD-03

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
23/06/09

SUBTOTAL OBRAS							\$ 100.000.000,00
MEJORAMIENTO A UNIDAD SANITARIA EDUCATIVA EN EL C.E.R. VOLCÁN DEL CORREGIMIENTO DE LAS PLATAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA							
8				PRELIMINARES			
8.1				DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE	GLB	1,00	\$ 650.000,00
Subtotal							\$ 650.000,00
9				EXCAVACION			
9.1				Excavación manual en material común para cimentación. Incluye retiro.	M3	6,00	\$ 58.789,90
Subtotal							\$ 352.739,00
10				ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
10.1				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para zapatas.	M3	0,80	\$ 1.016.909,40
10.2				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para viga de cimentación de 0.25x0.25m.	M3	1,00	\$ 1.016.909,40
10.3				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para columnas de 0.25x0.25m.	M3	0,80	\$ 1.473.884,10
10.4				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para viga de amarre de 0.10x0.20m.	M3	0,70	\$ 1.016.909,40
10.5				Suministro e instalación de concreto de 3000PSI para columnetas de confinamiento de 0.10x0.20m.	M3	0,50	\$ 1.016.910,70
Subtotal							\$ 4.229.836,13
11				PISOS			
11.1				Suministro e instalación de plantilla en concreto de 3000PSI. E=0.07m. Incluye refuerzo en malla electrosoldada.	M2	6,19	\$ 188.500,0
Subtotal							\$ 1.166.479,83
12				ACERO			
12.1				Suministro e instalación de acero de 60000PSI para refuerzo de estructuras.	KG	211,39	\$ 9.308,00
Subtotal							\$ 1.967.631,12
13.				LEVANTE			
13.1				Muro en bloque de concreto liso de 0,15m*0,20*0,40m	M2	30,00	\$ 167.414,00
Subtotal							\$ 5.022.420,00
14				REVOQUE			
14.1				Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	47,66	\$ 39.184,60
Subtotal							\$ 1.867.726,12
15				CUBIERTA			
15.1				Suministro e instalación de cubierta en TEJA UPVC	M2	11,00	\$ 191.768,20
15.2				Correas en C- PAN 120*60 Cal-16	ML	16,00	\$ 127.241,40
Subtotal							\$ 4.145.312,60
16				MAMPOSTERIA			
16.1				Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.50m*0.50m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	m2	20,00	\$ 122.194
16.2				Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE color a definir en formato máximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	M2	11,00	\$ 166.488
Subtotal							\$ 4.275.242,80
17				APARATOS SANITARIOS			
17.2				Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con manguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	2,00	\$ 682.336,20
Subtotal							\$ 1.364.672,40

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4		Código: F-ADM-GD-03
			Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha de Aprobación: 23/06/09

18				LUMINARIA				
18.1				Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería Conduit 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería Conduit 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	UND	2,00	\$ 450.706,10	\$ 901.412,20
18.2				Suministro e instalacon de luces de 25w de sobreponer (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	5,00	\$ 124.737,60	\$ 623.688,00
Subtotal								\$ 1.525.100,20
19				CARPINTERIA METALICA				
19.1				Suministro e instalación de puerta sencilla una hoja marco de lámina CR cal 18, lamina CR cal 20, bisagras nudo, chapa con llave y manija exterior, en pintura electrostática al horno dimensiones:0.90x 2.20 m	UND	2,00	\$ 1.716.419,90	\$ 3.432.839,80
Subtotal								\$ 3.432.839,80
SUBTOTAL OBRAS								\$ 30.000.000,00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN EL C.E.R. MESOPOTAMIA DEL CORREGIMIENTO DE GUADUAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA								
20				PRELIMINARES				
20.1				Localización , trazado y replanteo,con carterta topografica y planos	m2	92,25	\$ 13.008,45	\$ 1.200.029,51
20.2				Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	55,60	\$ 41.246,23	\$ 2.293.290,44
20.3				Nivelación y preparación del terreno. Incluye el descapote, perfilacion del terreno, maximo 0,15m	m2	92,25	\$ 24.843,00	\$ 2.291.766,75
20.4				Excavaciones en material heterogeneo de 0 a 2 m de profundidad.	m3	15,62	\$ 62.107,50	\$ 969.901,77
20.5				Relleno compactado con material de la excavación.	m3	32,28	\$ 65.807,63	\$ 2.124.368,85
Subtotal								\$ 8.879.357,33
21				CUBIERTA				
21.1				Colocación de concreto 2000 PSI para SOLADO, con un e=0.05 m. Incluye el suministro e instalación del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m3	1,60	\$ 835.803,15	\$ 1.333.732,88
21.2				Construcción de ZAPATAS en concreto 3000 PSI. Incluye suministro e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección No incluye refuerzo.	m3	3,27	\$ 947.447,15	\$ 3.100.047,07
21.3				Construcción de PEDESTAL en concreto 0,30mX0,30m 3000 PSI. Incluye suministro e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección No incluye refuerzo.	m3	1,18	\$ 1.274.730,82	\$ 1.497.808,71
21.4				Construcción de viga de Fundación de 0,25 m x 0,25 m en Concreto de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	4,36	\$ 1.234.033,71	\$ 5.375.759,35
21.5				Construcción de columnas de 0,25 m x 0,25m en Concreto a la vista de 3000 PSI, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	M3	1,94	\$ 1.016.909,40	\$ 1.972.804,24
21.6				Construcción de viga de Amarre Superior de 0,25 m x 0,25 m en Concreto a la vista de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	M3	2,05	\$ 1.016.909,40	\$ 2.084.664,27
21.7				Construcción de viga Cinta Culata de 0,15 m x 0,20 m en Concreto a la vista de 3000 PSI vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	1,08	\$ 1.409.149,34	\$ 1.521.881,29
21.8				Suministro e instalacion de REDOBLON reforzado con acero de 1/4" de 0.20x0.10	ML	25,50	\$ 19.760,00	\$ 503.880,00
21.9				Suministro e instalacion de alfaja en ventanas con acero reforzado de 1/4" de 0.10x0.10	ML	18,90	\$ 66.040,00	\$ 1.248.156,00
Subtotal								\$ 18.638.734,00
22				MORTEROS Y RESANES				
22.1				Suministro e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	2.743,90	\$ 9.308,00	\$ 25.540.220,03
22.2				Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	kg	259,52	\$ 12.923,30	\$ 3.353.833,28
Subtotal								\$ 28.894.053,30
23				ESTRUCTURAS				



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ARBOLETES
NIT 890985623-4

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-ADM-GD-03

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
23/06/09

23.1			Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.10*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrasas, de aristas con esquineros de fabrica, encorizados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo. Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),	M2	60,12	\$ 102.781,4	\$ 6.179.219,39
23.2			Suministro y aplicación de REVOQUE con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	120,24	\$ 39.185,0	\$ 4.711.605,09
Subtotal							\$ 10.890.824,48
24			LUCES				
24.1			Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 3000 psi, espesor de 0.10 m pendienteado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m).	m2	99,39	\$ 199.416,38	\$ 19.819.994,17
Subtotal							\$ 19.819.994,17
25			PINTURA				
25.1			Sumistro e instalacio de cubierta en TEJA UPVC	M2	93,17	\$ 185.553,79	\$ 17.288.046,41
25.2			Cercha tipo 1 con perfiles en C- 120*60 calibre-16	ML	1,00	\$ 7.190.645,80	\$ 7.190.645,80
25.3			Correas en C- PAN 120*60 Cal-16	ML	79,00	\$ 127.241,40	\$ 10.052.070,60
Subtotal							\$ 34.530.762,81
26			CARPINTERIA METALICA				
26.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN LAMINA GALVANIZADA C - 20 DE 2,10 X 1 MT. CON TABLERO TRILLADO, INCLUYE MARCO, BISAGRAS Y CERRADURA.	un	1,00	\$ 894.954,18	\$ 894.954,18
26.2			Suministro e instalación de ventana en acero galvanizado con pintura anticorrosiva incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	17,63	\$ 305.275,10	\$ 5.382.000,01
Subtotal							\$ 6.276.954,19
27			CARPINTERIA METALICA				
27.1			SUMINISTRO E INSTALACION RED ELECTRICA INTERNA	ml	68,40	\$ 34.761,90	\$ 2.377.713,69
27.2			SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO 4 CTOS-/PUERTA.	un	1,00	\$ 336.516,15	\$ 336.516,19
27.3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	un	2,00	\$ 26.962,01	\$ 53.924,03
27.4			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE 110V, CON POLO A TIERRA.	un	4,00	\$ 27.612,01	\$ 110.448,05
27.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 2.40M DE 1/2" BAÑO EN COBRE (POLO A TIERRA)	un	1,00	\$ 100.855,63	\$ 100.855,63
27.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES KDK O SIMILAR	un	4,00	\$ 1.236.641,90	\$ 4.946.567,60
27.7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL 2F#6+1N6+1T#8 AWG THHN EN DUCTO DE 1 1/4"	m	20,00	\$ 46.410,00	\$ 928.200,00
27.8			Suministro e instalacion de luces tipo Hermética incluye todo lo necesario para su correcta instalación	UND	4,00	\$ 502.867,30	\$ 2.011.469,20
Subtotal							\$ 10.865.694,38
28			CARPINTERIA METALICA				
28.1			RESANE Y PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad viniltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	75,12	\$ 30.140,21	\$ 2.264.132,67
28.2			RESANE Y PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	75,12	\$ 42.044,77	\$ 3.158.402,84
28.3			Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.50m*0.50m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	M2	59,64	\$ 166.488,40	\$ 9.928.535,73
Subtotal							\$ 15.351.071,25
29			CARPINTERIA METALICA				

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES	Versión: 0
	NIT 890985623-4	Fecha de Aprobación: 23/06/09
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

29.1				MATERIALES VARIOS, DEPOSITO Y FERRETERIA	ton	31,62	\$ 306.222,22	\$ 9.682.942,92
29.2				MATERIALES PETREOS	m3	36,51	\$ 169.000,00	\$ 6.169.611,16
Subtotal								\$ 15.852.554,08
SUBTOTAL OBRAS								\$ 170.000.000,00
MEJORAMIENTO DE CIELO RASO Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.								
30				PRELIMINARES				
30.1				DESMONTE DE CIELO RASO EN MADERA Y DRAYWAL (Incluye retiro de estructura en madera y disposicion de material sobrante)	M2	171,00	\$ 22.202,69	\$ 3.796.660,59
Subtotal								\$ 3.796.660,59
31				CIELO RASO				
31.1				Suministro e instalación de CIELO RASO EN PVC (incluye todo lo necesario para su instalación)	M2	197,94	\$ 192.181,24	\$ 38.041.143,81
Subtotal								\$ 38.041.144,00
32				LUCES				
32.1				Suministro e instalación de luces de 12w de incrustar (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	26,00	\$ 105.367,60	\$ 2.739.557,41
32.2				Suministro e instalación de luces de 25w de incrustar (incluye todo lo necesario para su instalación)	UND	15,00	\$ 124.737,60	\$ 1.871.064,00
Subtotal								\$ 4.610.621,41
33				REDOBLON				
31.1				Construcción de redoblón	M	47,00	\$ 36.842,0	\$ 1.731.574,00
Subtotal								\$ 1.731.574,00
34				TAPAS CAJAS ELECTRICAS				
34.1				Mantenimiento, retiro de sedimentos, construcción y realce de tapas para cajas de inspeccion electricas reforzadas con acero de 3/8" (incluye angulos en acero)	UND	2,00	\$ 910.000,00	\$ 1.820.000,00
Subtotal								\$ 1.820.000,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 50.000.000,00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 350.000.000,00
				VALOR TOTAL				\$ 350.000.000,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.						DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.						ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).						IMPREVISTO	I=	0%
						UTILIDAD	U=	5%
						TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

6.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

El presupuesto oficial se encuentra en documento anexo, el cual hace parte integral del presente estudio, junto con los APU.

6.2. FORMA DE PAGO:

La ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: **1. PAGO ANTICIPADO:** Se otorgará un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. Este porcentaje se desembolsará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, aprobación de las garantías exigidas y la firma del acta de inicio. **2. PAGOS PARCIALES,** de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 30%, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **3.- UN PAGO FINAL,** equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO-** para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la ejecución de las obras durante el período de las actas. **PARAGRAFO TERCERO.** Para el pago final deberá acompañarse la cuenta de cobro o factura informe final de ejecución presentada por el contratista, informe final de ejecución elaborado por la supervisan del contrato, certificado de cumplimiento a satisfacción, elaborado por el supervisor, acta de liquidación del contrato, evidencia de cumplimiento de los pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la tesorería municipal. **PARAGRAFO CUARTO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el contratista, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO QUINTO:** los pagos del contrato objeto de este proceso de selección, se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

8. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Matriz 3 – riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR.

9.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE ARBOLETES, identificado con NIT. No. 890985623-4
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

9.2. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

9.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE ARBOLETES, identificado con NIT. No. 890985623-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	CINCO (5) AÑOS contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de la Obra.	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato
	Devolución del pago anticipado	el plazo del contrato	Cien por ciento (100%) del valor pactado como pago anticipado
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Característica	Condición
	Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

9.2.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

9.2.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE ARBOLETES, identificado con NIT. No. 890985623-4 y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Equivalente a Doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato, y deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE ARBOLETES, identificado con NIT. No. 890985623-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 23/06/09

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	--	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
CAN		SI	--	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretario de Obras Públicas, o por el profesional que éste designe.

Para constancia se firma en ARBOLETES, a los (24) días del mes de septiembre de 2026.



JAVIER DARIO RUIZ ORDOSGOITIA
 Secretario de Obras Publicas